

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES

**BASES DE INVITACIÓN A
CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PARA
LA
VENTA DE BIENES MUEBLES**

**INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-
01/2010**

ABRIL 2010

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES

INDICE

Pags

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS BIENES	2
2. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	3
2.1. Costo de las Bases	3
2.2. Requisitos que deben cumplir los participantes	3
2.3. Recepción de Propuestas	3
2.4. Garantía	3
2.5. Apertura de Ofertas	4
2.6. Adjudicación y Fallo	4
2.7. Levantamiento del Acta de Apertura de Ofertas, Adjudicación y Fallo	4
2.8. Causas de Descalificación de Ofertas	4
2.9. Causas para Declarar Desierto el Procedimiento	5
3. FORMA DE PAGO	5
4. RETIRO DE LOS BIENES	5
4.1. Retiro del Desecho Ferroso	5
5. SANCIONES	5
6. PLAZOS PARA MODIFICAR LAS BASES	5
7. CALENDARIO DE EVENTOS	6
Anexo "1"	7
Anexo "2"	13
Anexo "3"	14
Anexo "4"	15

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por conducto del Instituto Nacional de Ecología (INE), éste a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Asuntos Jurídicos y por medio de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur 5000, 1er piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, México, D.F.; con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, así como por las demás disposiciones vigentes, relativas y aplicables, invita a personas físicas y/o morales a participar en la "Invitación a cuando menos tres personas" N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010, para la venta de un lote único integrado por 95 bienes muebles; los cuales por su estado ya no son útiles para las funciones de la SEMARNAT, se ponen a la venta de conformidad con las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS BIENES

El objeto de la presente invitación es la venta de un lote de 95 bienes muebles, conformado de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES

Tipo de Bienes	Cantidad	Valor mínimo de venta (\$)	Descripción
Equipo de Cómputo	12	550.00	Anexo 1
Mobiliario y equipo	83	3,410.00	
Total	95	3,960.00	

Los bienes muebles de esta convocatoria, son ofrecidos en condiciones actuales en que se encuentren.

La revisión de los bienes se realizará en las instalaciones de este Instituto, únicamente con el interesado (registrado), quien podrá llevar un acompañante, el día **7 de mayo de 2010 de las 9:30 a las 13:00 horas**, por lo que deberá presentarse en Periférico Sur 5000, 6° Piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, México, D.F.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES

2. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

2.1. Costo de las Bases

Las bases de la invitación **no tienen costo** y estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios del INE, ubicado en el 6° piso de Periférico Sur 5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, México, D.F., los días **4 y 6 de mayo de 2010 de las 9:30 a las 14:30 horas**, o podrán ser consultadas, en las fechas señaladas, en la página electrónica de este Instituto www.ine.gob.mx.

2.2. Requisitos que deben presentar los participantes

Presentar en un sobre cerrado con el número de la invitación en la parte exterior, la siguiente documentación:

	Física	Moral
> Original y copia de identificación oficial vigente (cartilla militar, pasaporte o credencial para votar)	X	
> Original y copia del acta constitutiva		X
> Original y copia del poder notarial que acredite la personalidad de quién actúa en nombre y representación de un tercero		X
> Copia de las bases con firma autógrafa del interesado en todas las hojas	X	X
> Cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de Federación que garantice la oferta a favor del Instituto Nacional de Ecología por el 10% del valor mínimo de venta en moneda nacional	X	X
> Declaración de integridad (Anexo 2)	X	X
> Cédula de ofertas con la postura correspondiente, legible, sin tachaduras, ni enmendaduras, de no cumplir será causa de descalificación (Anexo 3)	X	X
> Declaración de conformidad y compromiso para el desalojo de bienes muebles del INE (Anexo 4)	X	X

Nota: Los documentos originales son para cotejo, los cuales se le devolverá en el momento de su presentación.

2.3. Recepción de Propuestas

La recepción del sobre señalado en el punto 2.2., se efectuará en la dirección citada en el punto 2.1, el día **10 de mayo de 2010 de las 9:30 a las 14:30 horas**.

2.4. Garantía

Una vez concluido el evento, el cheque por el monto del 10% será devuelto a los interesados, salvo el del participante ganador, el cual será conservado por el INE a título de garantía para el pago de los bienes.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/13P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES**

2.5. Apertura de Ofertas

El acto de apertura de ofertas se efectuará en la Sala de Usos Múltiples del INE ubicado en el 6° piso de Periférico Sur 5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, México, D.F. el día **11 de mayo de 2010** a las **10:00 horas**.

Así mismo, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas o negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, ni en las proposiciones presentadas por los interesados.

En el acto de apertura de ofertas, se procederá a verificar que los sobres contengan la totalidad de documentación descrita en el punto 2.2., de las presentes bases. Posteriormente el servidor público asignado, procederá a dar lectura en voz alta cada una de las ofertas presentadas, informando en el momento aquellas que en su caso hubieran sido rechazadas por no cumplir con los requisitos establecidos

Devolviendo al interesado la totalidad de la documentación presentada al término del evento.

2.6. Adjudicación y Fallo

El fallo se emitirá públicamente en el mismo acto de apertura de ofertas, por conducto del servidor público autorizado y con la presencia de un representante del Órgano Interno de Control, en caso de que éste asista. El responsable de la licitación hará del conocimiento de los interesados, el nombre de la persona a quien se adjudique los bienes muebles.

En caso de presentarse un empate, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la dependencia en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositados en una urna transparente y se extraerá el boleto del participante ganador.

En caso de que no este presente el concursante al que se le hubiera adjudicado los bienes, se le notificará por escrito (anexando copia del acta respectiva), el plazo con el que cuenta para comparecer ante el INE y continuar los trámites correspondientes.

2.7. Levantamiento del Acta de Apertura de Propuestas de Ofertas, Adjudicación y Fallo.

De las actuaciones anteriores, se levantará acta respectiva, la cual será firmada por los representantes que asistan por parte del Órgano Interno de Control de la SEMARNAT y del Instituto Nacional de Ecología, así como por los licitantes. La omisión de firma por parte de los concursantes no invalida el contenido y efectos del acta.

2.8. Causas de Descalificación de Ofertas

Se descalificará a los participantes cuando incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Incumplan con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- b) Las ofertas presentadas no cubran el valor mínimo fijado, para la venta de los bienes.
- c) Si algún participante acuerda con otro(s) establecer condiciones para obtener ventajas indebidas.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES

2.9. Causas para Declarar Desierto el Procedimiento

Las causas para declarar desierto la invitación a cuando menos tres personas serán:

- a) Que no se presenten cuando menos tres propuestas susceptibles de analizarse.
- b) Que ninguno de los participantes satisfaga los requisitos esenciales establecidos en las presentes bases

3. FORMA DE PAGO

El pago total de los bienes adjudicados, debe efectuarse en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha del fallo.

Cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito, a favor de la Tesorería de la Federación.

Entregarlo en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur 5000, 6° piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, México, D.F.

4. RETIRO DE LOS BIENES

El retiro de los bienes muebles adjudicados, debe realizarse por cuenta del participante ganador, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del pago total, de lunes a viernes de las 9:30 a las 13:00 horas, en el mismo domicilio y lugar en que se efectuó la verificación física.

5. SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán serán las siguientes:

- a) En caso de que se modifiquen o retiren las ofertas, se hará efectiva la garantía de sostenimiento de las mismas.
Si el concursante ganador no cumpliera con el pago conforme a las presentes bases, la garantía que hubiere constituido quedara en beneficio del Instituto Nacional de Ecología y éste podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes a la segunda o siguientes mejores ofertas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Sin perjuicio del ejercicio de la garantía a que se refiere el párrafo inmediato anterior, aquellos licitantes que por causas imputables a ellos mismos no retiren los bienes en la fecha establecida en las bases, estarán impedidos para participar en procedimientos de venta de bienes que convoque este Instituto durante dos años calendario a partir de que le sea notificada por escrito dicha situación.

6. PLAZO PARA MODIFICAR LAS BASES

Solamente podrán efectuarse modificaciones hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión de la convocatoria.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES**

7. CALENDARIO DE EVENTOS

N° de Invitación	Fecha			
	Para obtener bases	Recepción de Propuestas	Apertura de ofertas	Fallo
INE/UEAAJ/DRHMS I3P-01/2010	4 y 6 de mayo de 2010 de las 9:30 a las 14:30 hrs	10 de mayo de 2010 de las 9:30 a las 14:30 hrs	11 de mayo de 2010 a las 10:00 hrs	11 de mayo de 2010 al término de la apertura de ofertas

Estas condiciones de participación constan en 15 fojas útiles incluyendo la carátula, misma que se expide el 28 de abril de 2010.

ATENTAMENTE

**C.P. ARTURO SÁNCHEZ TORRES
DIRECTOR EJECUTIVO**

ANEXO "1"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES

RELACION DE BIENES MUEBLES

BIEN	INVENTARIO			ACCESORIOS	MARCA	MODELO	No. SERIE	PRECIO MÍNIMO DE VENTA	
	CLAVE CAMB	AÑO	N°						
1	ARCHIVERO	I450400016	2001	00160		WOODS	G3A		\$60.00
2	ANAQUEL MOVIL	I450400008	2001	01570		WOODS		APOAS2	\$30.00
3	SILLA	I450400318	2001	01737		WOODS			\$8.00
4	MESA AUXILIAR	I450400232	1998	00018		WOODS			\$15.00
5	PEDESTAL MOVIL	I450400262	1999	00223		PONTEVE DRA	EN-AR-ESP		\$20.00
6	ESCRITORIO	I450400124	1996	00251					\$50.00
7	SILLA	I450400318	1999	00272		WOODS	FECB		\$8.00
8	GABINETE TELEFONICO	I450400144	1996	00293					\$15.00
9	PEDESTAL	I450400262	1999	00294		PONTEVE DRA	EN-AR-ESP		\$20.00
10	SILLA	I450400316	1996	00343					\$8.00
11	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA	I450400108	1999	00487		PURESA		27323	\$16.00
12	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	I450400180	1996	00493		OLIVETTI	LOGOS 442	7595089	\$16.00
13	MESA DE TRABAJO	I450400250	1999	00635		WOODS	G-101		\$24.00
14	SILLA	I450400318	1997	00637		WOODS			\$8.00

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES

15	VIDEOCASETERA	I150200390	1996	00768		SONY	DAPRO 4 H	207940	\$20.00
16	ESCRITORIO	I450400122	2000	00776		P.M.STEEL E			\$300.00
17	SILLA	I450400318	1999	00844		WOODS			\$8.00
18	ESCRITORIO	I450400122	2000	00871		P.M. STEELE			\$300.00
19	ESCRITORIO	I450400122	1996	00923					\$50.00
20	ESCRITORIO	I450400124	1998	00950					\$50.00
21	GABINETE	I450400142	1996	01020					\$30.00
22	SILLON	I450400320	2000	01396		P.M. STEELE			\$12.00
23	SILLA	I450400318	1999	01444		WOODS			\$8.00
24	CREDENZA	I450400092	1996	01453					\$90.00
25	MESA	I450400252	1997	01712					\$15.00
26	SILLA	I450400318	1996	01771					\$8.00
27	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04799		STAR FIRE	S/M		\$50.00
28	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04800		STAR FIRE	S/M		\$50.00
29	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04801		STAR FIRE	S/M		\$50.00
30	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04802		STAR FIRE			\$50.00
31	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04803		STAR FIRE	S/M		\$50.00

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
 VENTA DE BIENES MUEBLES

32	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04804	STAR FIRE	S/M	\$50.00
33	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04805	STAR FIRE	S/M	\$50.00
34	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04806	STAR FIRE	S/M	\$50.00
35	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04807	STAR FIRE	S/M	\$50.00
36	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04808	STAR FIRE	S/M	\$50.00
37	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04809	STAR FIRE	S/M	\$50.00
38	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04810	STAR FIRE	S/M	\$50.00
39	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04811	STAR FIRE	S/M	\$50.00
40	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04812	STAR FIRE	S/M	\$50.00
41	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04813	STAR FIRE	S/M	\$50.00
42	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04814	STAR FIRE	S/M	\$50.00
43	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04815	STAR FIRE	S/M	\$50.00
44	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04816	STAR FIRE	S/M	\$50.00
45	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04817	STAR FIRE	S/M	\$50.00
46	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04818	STAR FIRE	S/M	\$50.00
47	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04819	STAR FIRE	S/M	\$50.00
48	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04820	STAR FIRE	S/M	\$50.00

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES

49	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04821	STAR FIRE	S/M		\$50.00
50	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04822	STAR FIRE	S/M		\$50.00
51	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04823	STAR FIRE	S/M		\$50.00
52	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04824	STAR FIRE	S/M		\$50.00
53	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04825	STAR FIRE	S/M		\$50.00
54	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04826	STAR FIRE	S/M		\$50.00
55	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04827	STAR FIRE	S/M		\$50.00
56	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04828	STAR FIRE	S/M		\$50.00
57	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04829	STAR FIRE	S/M		\$50.00
58	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04830	STAR FIRE	S/M		\$50.00
59	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04831	STAR FIRE	S/M		\$50.00
60	EXTINGUIDOR	I210000072	2002	04832	STAR FIRE	S/M		\$50.00
61	VENTILADOR	I450400346	2002	04928	BIRTMAN	UB-16P		\$18.00
62	VENTILADOR	I450400346	2002	04930	BIRTMAN	UB-16P	100651676	\$18.00
63	SILLON	I450400320	2002	05116	ATONMEX			\$24.00
64	SILLA	I450400318	2003	05283	NOWY STYL			\$8.00
65	SILLON	I450400320	2003	05363	WOODS	ECOE		\$12.00

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES

66	SILLON	I450400320	2003	05365	WOODS	ECOE			\$12.00
67	SILLON	I450400320	2001	05460	PONTEVE DRA	EJEC			\$12.00
68	MESA	I450400250	2002	05521					\$30.00
69	EXTINGUIDOR	I210000072	2004	05551	ATP	S/M			\$50.00
70	EXTINGUIDOR	I210000072	2004	05552	ATP	S/M			\$50.00
71	EXTINGUIDOR	I210000072	2004	05553	ATP	S/M			\$50.00
72	EXTINGUIDOR	I210000072	2004	05554	ATP	S/M			\$50.00
73	ESCRITORIO	I450400122	2004	05580	PRYAMO	LP-201			\$50.00
74	PEDESTAL	I450400262	2004	05593	PROLAR				\$20.00
75	VENTILADOR	I450400346	2004	05638	LYTEC				\$18.00
76	VENTILADOR	I450400346	2004	05644	LYTEC				\$18.00
77	VENTILADOR	I450400346	2004	05645	LYTEC				\$18.00
78	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	I450400180	2004	05658	OLYMPIA		191200	207381	\$16.00
79	MESA	I450400230	2004	05674	PRYAMO	LP-150			\$15.00
80	SILLA	I450400382	2005	05979	PERMO				\$8.00
81	SILLA	I450400382	2007	06669	ROAL	ECO 3			\$8.00
82	SILLA	I450400382	2008	06843	OCH				\$8.00

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES

83	SILLA	I450400382	2008	06844		OCH			\$8.00
----	-------	------------	------	-------	--	-----	--	--	--------

84	IMPRESORA	I180000038	2001	10098		ENTEIA	S15/300 PL	150243P	\$30.00
85	IMPRESORA	I180000034	2001	10377		HP	5L	USCB342157	\$60.00
86	IMPRESORA	I180000034	1997	10414		HP	LJ 6L	USHB281993	\$60.00
87	IMPRESORA	I180000162	1997	10421		HEWLETT PACKARD	LASERJET LJ 6L	USHB245220	\$60.00
88	IMPRESORA	I180000162	2001	10471		XEROX	DOCUPRINT N2125	LF1M022771	\$60.00
89	IMPRESORA	I180000162	1999	10473		HEWLETT PACKARD	LJ-2100	USDT001086	\$60.00
90	IMPRESORA	I180000162	2001	10528		EPSON	EPL-5700	A7MZ006889	\$60.00
91	IMPRESORA	I180000034	1999	10544		XEROX	SMART 1050	Y3E006265	\$60.00
92	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION	I330000100	2002	11065		TRIPP LITE	LS606X	436401520	\$10.00
93	IMPRESORA	I180000038	2003	11362		EPSON	FX-1180+	FJ3Y002017	\$30.00
94	IMPRESORA	I180000162	2004	11614		SAMSUNG	ML 1710	BKBXA09600	\$30.00
95	IMPRESORA	I180000168	2004	11628		EPSON	STYLUS PHOTO R200	F8PK030536	\$30.00

ANEXO "2"

DECLARACION DE INTEGRIDAD

UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS
JURÍDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
P R E S E N T E

Lugar y fecha de expedición

Yo _____,
en mi carácter de Persona (Física o Moral) y en apego a las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas N° INE/UEA/DRHMS/I3P-01/2010, declaro que **no tengo parentesco alguno ni de negocios con ningún servidor público de los que intervienen en los actos relativos a esta invitación.**

De igual manera, acepto que me abstendré de adoptar conductas impropias o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos responsables de este proceso de enajenación, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

Firma del participante

ANEXO "3"



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° INE/UEAAJ/DRHMS/I3P-01/2010
VENTA DE BIENES MUEBLES

CÉDULA DE OFERTA

Lote o Partida N° _____

Descripción: _____

Invitación N°: **INE/UEA/DRHMS/I3P-01/2010**

Nombre del participante: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Declaro que el bien motivo de mi postura, ha sido examinado físicamente por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentra el lote de los bienes muebles, ofrezco la cantidad de \$ _____

(_____)

Cantidad en letra

Garantizando mi postura con cheque

N° _____

Expedido por _____

Lugar y fecha de expedición

Firma del participante

ANEXO "4"

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
Y COMPROMISO DE DESALOJO

UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS
JURÍDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
P R E S E N T E

Lugar y fecha de expedición

Yo _____,
en mi carácter de Persona (Física o Moral) y en apego a las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas N° INE/UEA/DRHMS/I3P-01/2010, **acepto los bienes muebles que se indican en la citada invitación en las condiciones que se encuentren y me comprometo a retirarlos dentro de los 5 días hábiles siguientes de la fecha en que realice el pago total, conforme a las bases respectivas.**

Firma del participante